

# RECAUDACION DEL ARBITRIO MUNICIPAL SOBRE LOS CEMENTERIOS DE MÁLAGA.

Cementerio de S. Marques

Año económico de 1889 á 1890

Como administrador judicial para la recaudación de dicho arbitrio, nombrado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta capital, á virtud de autos ejecutivos que se siguen á instancia de D. José Martinez y Martinez de Pinillos, contra el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, he recibido de D. Raf. Pasajo la cantidad de veinte pesetas 00 céntimos, por los conceptos siguientes:

	PESETAS.	CTS.
Derechos de <u>exhumacion</u> del cadáver D. <u>Antonia y Jose</u> <u>de sus Ombes</u> en el nicho núm. <u>1807/39</u> en cuadro <u>Humana</u> por <u>2</u> años que empieza el día <u>15 de Mayo</u> <u>y terminan en igual día de</u> . . . . .	20	00
Derechos de zanja particular. . . . .		
Coche de _____ clase. . . . .		
Depósito de _____ clase. . . . .		
Guarda y custodia . . . . .		
<u>Reparacion y limpiar los nichos</u>	20	00
<b>TOTAL PESE</b>		

455

Y para que sirva de res.